

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 01176 00

Previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento que antecede y en atención a los resultados obtenidos con las gestiones de notificación realizadas por la parte demandante, se le requiere para que precise si conoce o no el número de la oficina ubicada en la Calle 99 No. 49-38 (fl. 2, archivo 02), así como el número del interior en el que se localiza el apartamento 101 de la Carrera 111 C No. 86 A- 68 (fl. 2, archivo 06).

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(2)

Estado electrónico del 8 de febrero de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc12d306ab8cac571868fa7bb4588c9257df227fa1c584acc189b6e0f108eab1**

Documento generado en 07/02/2022 11:52:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>